

Universidad Nacional de Salta

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)

Tel. Fax N° 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



TARTAGAL, 08 DE ABRIL DE 2014

RESOLUCIÓN N° 095-SRT-2014

REF. EXPEDIENTE N° 20.083 / 2014

VISTO:

El Acta de Exámen N° 021, folio 021, perteneciente al libro 1H, que hace referencia a la asignatura LECTURA COMPENSIVA DE IDIOMA MODERNO (NIVEL II) de la carrera de Profesorado en Letras (Plan 1992) que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha acta se registró en forma incompleta el nombre de la asignatura.

Que corresponde consignar LECTURA COMPENSIVA DE IDIOMA MODERNO (NIVEL II) INGLES.

Que es necesario emitir resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

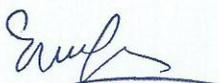
**LA VICE - DIRECTORA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCION**

RESUELVE

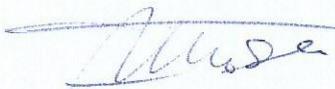
ARTICULO 1°: RECTIFICAR, el nombre de la asignatura a la que hace referencia el Acta N° 021, Folio 021, Libro 1H, considerando que donde dice: "LECTURA COMPENSIVA DE IDIOMA MODERNO (NIVEL II)", debe leerse: "LECTURA COMPENSIVA DE IDIOMA MODERNO (NIVEL II) INGLES".

ARTICULO 2°: ACLARAR, que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso de la interesada.

ARTICULO 3°: NOTIFIQUESE, a la Dirección de Docencia y Alumnos, a Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza de Teses
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.